VALLENAR, 04 de febrero del 2011.

DECRETO EXENTO N° ___732_/

VISTOS :

El Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar, el Memo Nº 016 de Secretaria Municipal, en el cual sugiere adjudicar oferta más conveniente, la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO:

- 1º.- Apruébese la Acta de Adjudicación de la adquisición 2322-33-L111 "Amplificación e Iluminación para actividad verano sector Hacienda Buena Esperanza" y apruébese la Orden de Compra 2322-33-SE11 que adjudica a Alejandro Salinas Naim., RUT 12.349.484-9 por \$300.000 - más impuesto.
- 2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl,
- 3ª.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-08-999-000 "Otros" Verano, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA

NANCY FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

Dirección Adm y Finanzas

Dirección de Control

Sec. Municipal

Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/mmc.-

HUGO ASTORGA PIZARRO DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS